

IQUIQUE, 30 de Septiembre de 2014

Decreto Alcaldicio N° 1542**VISTOS:**

Decreto Alcaldicio N° 1057, de fecha 15 de Julio de 2014, que deja sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 1032, de fecha 10 de Julio de 2014, y aprueba el Programa Municipal " Mantención Areas Verdes, y Programa Municipal "Mantención Aseo Ciudad", dependientes de la Dirección de Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Iquique.

Memorándum N° 1894-A, de fecha 28 de Agosto de 2014, de Dirección de Aseo y Ornato Sr. Francisco Rivera Arcos, a Sr. Alcalde (S) don Marco Pérez Barría, con V°B° de este mismo.

Memorándum N° 3749, de fecha 10 de Septiembre de 2014, de Director Asesoría Jurídica a Dirección Adm. y Finanzas.

Comprobante Pre- Obligación Presupuestaria PR N° 000523, de fecha 16 de Septiembre de 2014, emitido por la Dirección de Adm. y Finanzas.

Certificado Pre- Obligación Presupuestaria PR 000523 de fecha 16 de Septiembre de 2014, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Currículum Vitae de don René Calle Apaza, se adjunta certificado de permanencia definitiva del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 23 de Septiembre de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique, y don René Calle Apaza, correspondiente al Programa Areas Verdes.

Decreto Alcaldicio N° 949, materia de Personal, de fecha 30 de Septiembre de 2014, que designa como Secretario Municipal (S) a don Jorge Paniagua Solis.

Decreto Alcaldicio N° 950, materia de Personal, de fecha 30 de Septiembre de 2014, que designa como Alcalde (S) de la Comuna de Iquique, a don Marco Pérez Barría.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 23 de Septiembre de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique, representado por su Alcalde don Jorge Soria Quiroga, y don **RENE CALLE APAZA**, Rut N° [REDACTED] quien ejecutará la labor de **JARDINERO**, inserto en el Programa " **AREAS VERDES** , con un total de 200 horas mensuales, dependientes de la Dirección de Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Iquique, en virtud de la establecido en Memorándum N° 1894-A de fecha 28 de Agosto de 2014 de la Dirección de Aseo y Ornato.

Nombre	Rut	Valor Hora	Cargo	Programa	Vigencia
RENE CALLE APAZA	[REDACTED]	\$ 2.200	JARDINERO	AREAS VERDES	01/09/14 al 30/09/14

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal, correspondiéndole la siguiente refrendación:

CODIGO S.I.A.	DENOMINACION	VALOR	AUTORIZADO	SALDO
215 21.04.004.001.037	PROGRAMA MANTENCION AREAS VERDES	\$ 1.650.000	\$ 4.149.400	\$ 2.499.400
	Total Imputado	\$ 1.650.000		

Anótese, comuníquese y archívese.


JORGE PANIAGUA SOLIS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MARCO PEREZ BARRIA
ALCALDE (S)


DIRECCIÓN CESORÍA JURÍDICA
I.M.I.